



ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS

B. CARGO:

SECRETARIO LOCAL DE SALUD, CÓDIGO Y GRADO 097-05 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

D. CIUDAD Y FECHA: **BARRANQUILLA 31/12/2023**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: **26/02/2020**

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: **31/12/2023**

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La estructura organizacional por procesos de la Secretaría Distrital de Salud, según el Decreto Acordal 0801 de 2020, está conformada por cinco (5) oficinas:

1. Aseguramiento
2. Salud Pública
3. Atención en Salud
4. Garantía de la Calidad
5. Proyectos en Salud

El Plan de Desarrollo Distrital "Soy Barranquilla" para el periodo 2020-2023, aprobado a través del Acuerdo 001 de 2020, en el Artículo 11, definió la implementación de la Política Ciudad Saludable.

¹ Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República





Código: EC-EC-F-047

Teniendo en cuenta el diagnóstico de salud en la ciudad de Barranquilla, para el cumplimiento de la Política Ciudad Saludable, se identificaron los siguientes programas y proyectos para el periodo 2020 -2023:

Programa	Proyectos
Aseguramiento para todos con Calidad	Aseguramiento para la Población Pobre y Vulnerable
	Aseguramiento para la población Sisbén 3 y 4
	Gestión para el Aseguramiento en salud a población migrante
	Promoción de la Calidad en el Aseguramiento

Programa	Proyectos
Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud	Intervención de Determinantes Ambientales
	Implementación del Modelo de Gestión del Riesgo en
	Gestión para la promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad
	Gestión Operativa y funcional del Plan de Salud Pública
	Vigilancia epidemiológica
	Promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva en el distrito de barranquilla con enfoque de derechos

Programa	Proyectos
Salud con Calidad	Unidad de reacción inmediata en salud (URISA).
	Promoción de la salud con enfoque diferencial
	Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)
	Certificación de la Calidad a Prestadores de Servicios de Salud
	Modernización y Adecuación de la Infraestructura en Salud
	Sistema Integrado de Atención Ciudadana en Salud (SIAC)

1. Programa: Aseguramiento para todos con Calidad.

Este programa busca garantizar el acceso a la afiliación y atención en salud con calidad y sin barreras. A través del cual se ha logrado la cobertura universal del aseguramiento durante el cuatrienio, que pudo obedecer a la conjugación en las nuevas variables en materia de acceso tales como el afianzamiento de la aplicación Metodología IV de SISBEN, aplicación del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), implementación del acceso al Régimen Subsidiado a través de la modalidad por contribución solidaria.

	diciembre de 2020	diciembre de 2021	diciembre de 2022	Nov de 2023
Contributivo	815.589,00	860.252,00	818.852,00	808.960,00
Subsidiado	678.788,00	675.502,00	746.964,00	764.662,00
Excepción & Especiales	26.669,00	27.621,00	27.643,00	28.687,00
Afiliados	1.521.046,00	1.563.375,00	1.593.459,00	1.602.309,00
Población DANE (Proyección Post -Covid)	1.285.615	1.304.755	1.319.820	1.328.418
Cobertura	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	0,00	263.917,00	213.426,00	196.996,00
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	0,00	6.502,00	856,00	1.010,00
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	0	0	347	587

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22

f.





Código: EC-EC-F-047

Como se evidencia en la tabla 1, la cobertura universal se ha mantenido en el periodo 2020 -2023 como resultado del modelo de aseguramiento implementado en el distrito de Barranquilla, a través del cual se han sincronizado con las acciones que a nivel ministerial instruyeron, acorde con ello se adelantó las siguientes acciones:

1. Coordinación con el Ministerio de Salud y los actores del Sistema de salud local.
2. Expedición de Circular instructiva y una Ruta del aseguramiento que asegurara un accionar asertivo, limitando las barreras por parte de las EPS que operan en el Distrito, las cual se encuentra en consonancia con lo normado por el Decreto 064 de 2020, la cual fue socializada e implementada.
3. Implementación de la afiliación a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), garantizando la afiliación oficiosa y en coordinación con las Instituciones que prestan servicios de Salud en la ciudad para permitir la afiliación oportuna de la población no asegurada que acudieran para su atención, siendo la IPS MIREL la que generó durante el periodo el mayor número de afiliaciones.
4. Realización de visitas de inspección y vigilancia al aseguramiento frente a presuntas conductas que pudiesen generar barreras de acceso a los usuarios.

De otra parte, es importante señalar que, para el logro en el cumplimiento de mantener la cobertura universal, se adelantó la planeación de los recursos y garantizar la cofinanciación a través del esfuerzo propio. La proyección de los recursos se realizó de acuerdo con los techos presupuestales establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, alcanzando el cumplimiento de la meta propuesta.

Resultados de Metas de Producto en el periodo 2020 – septiembre 2023 del Programa Aseguramiento para todos con calidad

Proyecto	Meta de Resultado del cuatrienio	Meta Producto	LB	2020	2021	2022	2023	Observación
Aseguramiento para la Población Pobre y Vulnerable	Mantener la cobertura de aseguramiento en 100%	Lograr una cobertura de aseguramiento de la población SISBÉN nivel 1 y 2 del 100%	98	98	98,5	99	100	Alcanzado
Aseguramiento para la población Sisbén 3 y 4		Lograr la afiliación del 100% de la población Sisbén nivel 3 y 4 que no tenga capacidad de pago	ND	10	50	70	65	La población SISBEN del grupo D (antes SISBEN 3 Y 4) son objeto de contribución solidaria para el aseguramiento en salud
Gestión para el Aseguramiento en salud a población migrante		Cubrir el 100% de migrantes irregulares que requieran atención en salud en los servicios establecidos por la normatividad vigente	100	100	100	100	100	Alcanzado
Promoción de la Calidad en el Aseguramiento		Lograr que el 90% de las EAPB cumplan con el ranking territorial	ND	20	50	80	50	En el 2023, se reformulo el instrumento para la medición del Ranking Territorial (está pendiente la medición de la vigencia 2023, estimada para enero del 2024)

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

De acuerdo con el plan de acción y el cumplimiento con el modelo de aseguramiento se realizó el abordaje de la población migrante para un mayor impacto en salud de la población identificada en el Distrito de Barranquilla, se generaron las diferentes estrategias de captación que conllevaron que el Distrito superara las metas de coberturas prevista por la nación para el primer año desde la entrega inicial de PPT.

Para este logro se dio continuidad al fortalecimiento institucional de recursos humano, logístico y capacidades, articulándose con las diferentes dependencias y actores, así como estrategias en el modelo de aseguramiento, que apuntan a garantizar mejores condiciones de acceso al aseguramiento sin barreras, generándose atención tanto para la población migrante regular como irregular. A través de articulación intersectorial, propiciadas en puntos de afiliación EXPRESS, campañas masivas de afiliación, captación y afiliación oportuna de los migrantes regulares que asisten a MIRED IPS y la coordinación Secretaría-Mired IPS-Migración, que conllevaron a ser vanguardia en materia de coberturas del aseguramiento con relación a la población regularizada con un balance a septiembre 2023 de **61.708** usuarios migrantes afiliados donde el 57% corresponden a mujeres y 43% hombres, pero además se generaron dinámicas de intervención que destaca el papel de gobernanza jugado en la intervención de población migrantes.

Para ello se contó con el acompañamiento técnico del programa de “Comunidades Saludables” de USAID, durante el periodo de 2020 a 2023, en estrategias de fortalecimiento de capacidades organizacionales con la ciudad de Barranquilla, la cual ha contribuido a la adopción y mejoramiento de prácticas sostenibles para la inclusión de la población migrante al sistema de salud propiciando escenarios favorables de articulación en especial con las Organizaciones de Base Comunitaria -OBC y la alianza pública privada entre la Fundación Santo Domingo, MIRED IPS, Universidad Simón Bolívar y secretaria Distrital de Salud que han facilitado la construcción de un paquete de atención integral en salud por resultados dirigido a la población gestante. E igual forma se generaron entre otros productos: Fortalecimiento del recurso humano tanto de la Secretaría Distrital como de MIRED IPS en atención primaria y RIAS; en coordinación con la Secretaría de Salud Distrital se aportó a la co-creación de la caja de herramientas en migración y salud para las acciones de IEC frente a las diferentes rutas de atención, financiamiento recursos humano técnico para la orientación y atención de población migrante que acude a al Centro Intégrate e institucionalización del espacio Café y Tequeño para el acercamiento con las comunidades.

La atención em salud a población que aún no se ha regularizado se generó articulación entre esta secretaria MIRED IPS y los cooperantes AMERICARES, OIM, CRUZ ROJA, UNICEF, ACNUR, FUPAP, OPS, entre otras, que ha permitido el acceso a la atención primaria y atención integral a gestantes.

Conforme con las competencias de la oficina de aseguramiento se surtieron el 100% de las auditorias de inspección y vigilancia programadas anualmente a las EAPB que operan en el Distrito de Barranquilla, con el respectivo seguimiento de los planes de mejora presentados en cada vigencia. De igual manera, bajo instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Circular Externa 000001 de 2020 modificada por la CIRCULAR EXTERNA 202215100000046-5 DEL 29 DE ABRIL 2022 Y CIRCULAR EXTERNA 202215100000057-5 DEL 21 DE OCTUBRE DE

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

2022 y demás criterios a consideración de la entidad territorial se realizaron las visitas de auditoria, las cuales fueron cargadas en la plataforma destinada para tal fin en los tiempos establecidos por el ente de control.

Con el fin de depurar la cartera entre las Entidades Promotoras de Salud Subsidiadas y contributivas e IPS del Distrito, se realizó seguimiento a la rotación de la cartera, se realizaron 4 mesas anuales de saneamiento de cartera de acuerdo con lo normado en la circular 030 de 2013 y se atendieron las solicitudes presentadas por las IPS a la oficina en lo transcurrido en el período 2020-2023. Se ha evidenciado un aumento en la participación de las mesas por parte de las IPS, y un cumplimiento por parte de las EAPB de los compromisos adquiridos en las mesas de concertación.

Se ha mantenido la gestión hacia las EPS por parte de la oficina de aseguramiento a través de requerimientos mensuales de la cartera detallada por edades de vencimiento, con el fin de garantizar que el flujo de la información de las acreencias a la red prestadora llegue finalmente a la secretaría distrital de salud de manera oportuna.

2. Programa: Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud

Cumplimiento de las Coberturas Plan Ampliado de Inmunización PAI: El cumplimiento de las metas de vacunación alcanzando coberturas mayores o iguales a 95%, cumpliendo así la meta establecida en el Plan de Desarrollo y la meta nacional, para ello se realizaron jornadas de vacunación sin barreras, como una de las estrategias de mayor impacto para completar esquemas de vacunación en la población objeto, esto con la participación de todos los actores, sectoriales e intersectoriales.

Lo anterior permitió el posicionamiento de Barranquilla, como la capital con mejores índices de vacunación contra COVID-19 en Colombia. Cobertura de vacunación COVID -19 esquema completo del 95.1%. Aunado a lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud ha mantenido coberturas útiles del programa regular PAI, en recién nacidos, menores de un año y de un año

Fortalecimiento del programa de Primera infancia: Se presentan indicadores donde se evidencia la reducción de la mortalidad infantil por las enfermedades prevalentes e la infancia (Desnutrición, IRA, EDA). Se unifico el programa de primera infancia, logrando fortalecer las estrategias de IAMI – AIEPI Clínico y Comunitario en la red de servicios pública y privada

Como resultado de lo anterior, para la vigencia 2020 - 2023 se ha dado cumplimiento a la meta de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, manteniendo la tasa por debajo de 10 x100.000 en menores de 5 años, en el periodo. Así mismo se dio cumplimiento a las metas de EDA e IRA. Se realizaron acciones permanentes de inspección, vigilancia y control a la EAPB en el suministro de micronutrientes a las gestantes, logrando mantener la proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer por debajo del 10%. Así mismo, se logró incrementar el sistema de vigilancia nutricional en las 33 instituciones programadas para el periodo.

Promoción y fomento de la Salud Sexual y Reproductiva: la meta de mortalidad materna en Barranquilla para el periodo es “Mantener la Razón Mortalidad Materna por debajo de 45 por 100.000 NV”, lográndose un cumplimiento positivo en el periodo. Se fortaleció el programa de maternidad, a través de la estrategia de intervención de las causas más frecuentes de mortalidad materna, logrando intervenir factores asociados al riesgo, permitiendo diagnósticos adecuados y remisiones oportunas a los niveles superiores de complejidad. De igual manera se realiza a través de los “CAMINANTES DE LA SALUD” se realiza la demanda inducida de las gestantes para garantizar la asistencia oportuna a los controles prenatales. Convirtiéndose en una herramienta para disminuir la

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

morbimortalidad materno perinatal en el Distrito de Barranquilla.

Se evidencia disminución de la tasa específica de fecundidad, la cual se redujo en un 33% en las mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 2022 con relación a la línea base, dando cumplimiento a la meta establecida en el cuatrienio. Esto a través del fortalecimiento del modelo de servicios de salud amigables, que contribuye a una atención diferencial a los adolescentes y jóvenes en el Distrito.

El mencionado modelo de servicios de salud amigables permitió lograr una identificación y articulación de acciones para la reducción de barreras en el acceso a la oferta en salud sexual y reproductiva y la estrategia Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía con 47 IED priorizados en el proceso. Se han generado espacios de diálogo y aprendizaje en jóvenes y adolescentes, mediante replicas realizadas por los jóvenes multiplicadores de las redes "En la Jugada" y "Dilo frentiao" en temas de salud sexual y reproductiva y acceso a servicios, impactando a más de 6000 jóvenes.

De otra parte, en el distrito de Barranquilla se obtuvo coberturas de terapia antirretroviral para VIH en más del 95%, alcanzando la meta del Plan de Desarrollo. Para ello se dispuso de estrategias establecidas como: el aseguramiento, tratamiento y búsqueda de pacientes inasistentes, además de análisis de casos para la adherencia a la atención integral y al tratamiento antirretroviral.

Intervención de determinantes ambientales: Se realizaron acciones hacia la promoción y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, logrando mantener el indicador de letalidad por Dengue dentro de lo proyectado

De otra parte, cabe resaltar que en el periodo se mantuvo cero casos de mortalidad por rabia siendo importante las acciones realizadas en vacunación de caninos y felinos y la promoción de la estrategia "Tenencia responsable de mascotas".

En el periodo se logró el fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica para una mejor gestión del riesgo en salud, logrando el reconocimiento por el Instituto Nacional de Salud como: Mejor Entidad Territorial en la gestión de la atención Pandemia Covid -19 en 2020- 2022 y Mejor Entidad Territorial en manejo de pandemia Viruela Símica.

Promoción de estilos de Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles, se logró la implementación de la estrategia Salud en el Colegio en las 154 Instituciones Educativas del Distrito IED, quienes realizan sesiones semanales de aeróbicos, rumba salud y circuitos deportivos lúdico-recreativos, acompañados de procesos educativos sobre: La importancia de la práctica de hábitos de vida saludables a nivel integral.

Se fortalecieron acciones de inspección y vigilancia en el cumplimiento de la ruta de atención de promoción y mantenimiento de la salud, logrando que el 100% de las EAPB tengan implementada dicha ruta.

Dentro de los logros a destacar en este componente se encuentra la reducción de la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de próstata, la cual paso de 24,07 en 2017(LB) a 15,6 en 2022, lo cual represente una disminución del 35%.

Convivencia Social y Salud Mental: Con la implementación de la estrategia Hablemos en salud mental se atendieron más de 100 mil ciudadanos y se han impactado más de 60 colegios distritales, lo que ha contribuido a la reducción de la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas.





Código: EC-EC-F-047

Resultados de Metas de Producto en el periodo 2020 – junio 2023 del Programa Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud

Programa: Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud		Resultado por Año					Avance del proyecto cuatrienio (%)
Proyecto	Meta Producto	LB	2020	2021	2022	2023	
Implementación del Modelo de Gestión del Riesgo en Salud	Implementar el 100% del Modelo de gestión del riesgo en salud	0%	15	60	80	100	100%
Intervención de Determinantes Ambientales	Implementar el 100% de los acuerdos transectoriales	80%	100	100	100	100	95,2%
	Mantener por debajo del IRCA <5	0	0	0,007	0,45	0	
	Lograr la vigilancia y control al 100% establecimientos de interés sanitario priorizados	100%	97	96	99	100	
	Mantener el índice de infestación larvaria de vivienda entre 1,2 -<10%	1,2- <11,2	7,4	<10	6,3	2,4	
Gestión Operativa y funcional del Plan de Salud Pública	Aumentar a 80% la cobertura de Vacunación antirrábica canina y felina	77	75	75	79,3	76	95,03%
	Mantener por encima del 95% el cumplimiento de las metas del Plan Territorial de Salud	95%	84%	95%	96%	ND	
Vigilancia epidemiológica	Mantener el 100% del recurso humano vinculado a los programas y proyectos de acuerdo con lo solicitado.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Mantener por encima del 95% los eventos de interés en salud pública controlados	>95	95	96%	96%	>95	
Gestión para la promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Lograr que las EAPB cumplan el 90% de actividades de Promoción y Prevención priorizadas	NA	50	40	70	90	99,7%
	Lograr que las EAPB cumplan el 90% de los resultados de los eventos priorizados en cuenta de alto costo.	NA	63	40	70	90	
	Mantener en las 154 IED la estrategia "Salud en el Colegio"	154	154	154	154	154	
	Mantener en un 100% las EAPB que implementan la ruta de mantenimiento de la salud	100%	50%	100%	100%	100%	
	Mantener por encima del 95% la Cobertura de terapia antirretroviral para VIH.	95%	96	96	96	97	
	Mantener en 100% las gestantes con VIH cubiertas con la estrategia de reducción de la transmisión vertical	100%	100	100	100	100	
	Incrementar a 95% la cobertura de las mujeres gestantes con 4 o más controles prenatales.	84%	80	86	90	93	
	Mantener en 33 el Número de instituciones con Sistema de Vigilancia Nutricional	33	33	33	33	33	
Promoción y fomento de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Barranquilla con enfoque de derechos	Mantener por encima del 95% la Cobertura de vacunación en menores de 1 año	100%	96	>95	>95	>95	100%
	Redes juveniles para la promoción y fomento de los derechos sexuales, derechos reproductivos en 8 instituciones de educación técnica y superior	0	8	3	4	8	
	Lograr que el 100% de las EAPB brinden los servicios bajo el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes	80%	70	90	95	100	
	100% de las IED priorizadas promoviendo y fomentando los derechos sexuales y derechos reproductivos.	NA	10	30	50	100	

F

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22



Código: EC-EC-F-047

3. Programa: Salud con Calidad,

Programa: Salud con Calidad		Resultado por Año					Avance del proyecto cuatrienio (%)
Proyecto	Meta Producto	LB	2020	2021	2022	2023	
Unidad de reacción inmediata en salud (URISA)	Lograr que el 100% de casos y/o situaciones que requieren intervención inmediata sean atendidos, gestionados y cerrados.	NA	100	100	100	100	100%
	Disminuir en un 30% las tutelas presentadas en salud.	811	563	468	314	395	
Servicio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	Mantener el 100% de situaciones de Emergencias efectivamente atendidas.	100	82	85	85	100	100%
	Alcanzar el 90% de cumplimiento de la referencia y contrarreferencia por las EAPB.	85	85	90	90	90	
	Lograr el 90% de servicios de atención prehospitalaria efectivamente atendidos por el SEM	76	82	85	85	90	
Certificación de la Calidad a Prestadores de Servicios de	Incrementar al 90% los prestadores certificados de los visitados en condición de habilitación durante la vigencia	75	89	82	75	74	87%
	Lograr que el 100% de los prestadores reporten indicadores de calidad con oportunidad	60	45	59	81	92	
Promoción de la Salud a Población con Enfoque Diferencial	Conseguir que el 100% de las EPS implementen las rutas de atención con enfoque diferencial	0	20	60	60	100	100%
	de las EPS implementen las rutas de atención con enfoque diferencial	0	20	60	60	100	
Modernización y Adecuación de la Infraestructura en Salud	Incrementar a 35 el número de infraestructuras en salud modernizadas.	29	0	1	1	0	95%
	Realizar el 100% de la rehabilitación de las infraestructuras en salud	0	0	40	70	100	
	Conseguir que el 100% de las PQRSD sean efectivamente atendidas, gestionadas y cerradas.	78	96	100	99	100	100%
	Lograr el 100% de implementación de la Plataforma tecnológica de información en salud.	NA	10	15	70	100	

La Unidad de Reacción Inmediata en Salud en adelante URISA, ha intervenido de manera oportuna el 100% de los eventos o situaciones que afectan la salud en el distrito, de manera oportuna y pertinente a la situación.

En el año 2020 fue creado el Comité de Emergencias Médicas, por medio del Decreto 0438, como un órgano asesor de la Secretaría Distrital de Salud, cuya finalidad es revisar, analizar y recomendar estrategias que propendan por el mejoramiento de la prestación de los servicios de urgencias de los eventos en salud que se presentan en el territorio,

Se fortaleció el sistema de información Ecosistema Integrado de Salud (EIS) con la actualización en los módulos SEM: URGENCIAS-EMERGENCIAS-RECURSOS-EVENTOS MASIVOS, y se implementó el SEM- INTERNACIÓN, con el propósito de optimizar la información generada para la toma de decisiones. Esto se realiza a través del monitoreo permanente de la información registrada en los diferentes módulos, relacionada con: Ocupación y disponibilidad de camas en los diferentes servicios habilitados en las IPS, disponibilidad en las unidades de sangre y sueros antiofídicos en los prestadores, regulación y control de las empresas de traslado de pacientes, los eventos en salud que se generen en eventos de afluencia masiva, entre otros.

Se logró la capacitación de más de 1000 personas como primer respondiente, dándole cumplimiento a lo establecido a la resolución 926 del 2017.



Código: EC-EC-F-047

A través del proyecto “Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación de la Población con Discapacidad”, se ha logrado certificar a 6.012 personas con discapacidad en el Distrito de Barranquilla a fecha de corte noviembre 7 de 2023.

Consolidación equipo de inspección, vigilancia y control y de verificación: Se fortaleció el equipo multidisciplinario de profesionales de la salud como médicos, enfermeros, bacteriólogos, odontólogos, fisioterapeutas, químicos, ingenieros y biomédicos, adicionalmente al equipo se suma una contadora y financista con el que se realiza de manera permanente y simultánea visitas de verificación para certificación de cumplimiento de condiciones de habilitación y visitas de inspección vigilancia y control a los Prestadores de Servicios de Salud.

Se fortaleció el equipo jurídico, que permitió el impulso de las actuaciones administrativas sancionatorias por incumplimiento de los prestadores de servicios de salud (visitas de verificación, visitas de inspección, vigilancia y control y visitas de IVC por PQRSD).

Ampliación de la capacidad instalada de UCI: Durante el mes de marzo de 2020, el distrito contaba con 411 camas de UCI adultos, que tras el inicio de la pandemia por Covid-19, las instituciones de salud realizaron expansión de su capacidad instalada por medio de autorizaciones transitorias y habilitación por REPS, logrando un incremento máximo durante el primer pico de 666 camas en julio de 2020; al presentarse el segundo brote en diciembre se alcanzó una capacidad instalada de 728 camas de UCI y durante el tercer pico de la pandemia, una capacidad máxima reportada en el mes de abril de 906 camas UCI.

Fortalecimiento del proceso de asistencia técnica a Prestadores de Servicios de Salud: Como apoyo al proceso de certificación de Prestadores de Servicios de Salud desarrolladas de forma personalizadas y colectivas de acuerdo a la planeación de actividades de la oficina o por solicitud de los prestadores; estas asistencias incluyen: inscripción de prestadores, reporte de novedades, procesos, procedimientos y documentación requerida para la implementación y cumplimiento de las condiciones de habilitación de acuerdo con la Resolución 3100 de 2019, Sistema de Información para la Calidad según la Circular 0256 de 2016, Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad –PAMEC, seguridad del paciente, implementación y seguimiento de los programas de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Reactivo vigilancia, reglamentación para el uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes y no ionizantes y procedimiento para otorgamiento de licencias según la Resolución 482 de 2018.

Se genera la Implementación del proceso de expedición de licencias de equipos de radiación ionizante y no ionizantes (Resolución 482 de 2018) con la inclusión de la ingeniera biomédica al equipo de IVC de la oficina de Garantía de Calidad. logrando realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en tecnología biomédica y como apoyo al equipo verificador para la emisión de las licencias de radio protección; en el año 2020 se expidieron 67 licencias, 82 en el año 2021 y 91 en el año 2022.

En el proceso de Modernización y Adecuación de la Infraestructura en Salud, en el periodo se logró la construcción y puesta en funcionamiento de dos (2) nuevas infraestructuras, El PASO Galán y el CAMINO Nazareth. Igualmente, se le realizo seguimiento al avance de la construcción de dos nuevas sedes Hospitalarias Camino Nuevo Barranquilla y Paso San Camilo.

Se logró la certificación ISO 9001:2015 de ICONTEC por el modelo de salud pública Barranquilla en los PASOS, constituyéndonos en la primera entidad territorial en Colombia en recibir esta certificación de calidad.

Aunado a lo anterior, se recibe el reconocimiento del programa de Farmacovigilancia y

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

Tecnovigilancia a nivel nacional: El día 30 del mes de noviembre del año 2021, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima otorgo reconocimiento y renovación como Nodo Territorial de Farmacovigilancia a la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, por las labores desempeñadas en Farmacovigilancia y el cumplimiento de los atributos de nodo territorial, así como el trabajo ejecutado en procura de la seguridad de la población, en el marco del VIII Encuentro Nacional de Farmacovigilancia del 30 de noviembre de 2021, por una vigencia de dos años a partir de la fecha de expedición.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

El Fondo local de salud se compone de dos cuentas maestras:

Comportamiento de los Ingresos y Gastos para la Salud del Distrito de Barranquilla- Fondo Local de Salud 2020 – 2023.

PROGRAMAS/ EJECUCION INGRESOS	2020	2021	2022	2023 ejecución a Sept 30
ASEGURAMIENTO PARA TODOS CON CALIDAD	751.344.364.672	800.253.399.667	886.222.786.152	1.094.729.777.146
GESTIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD	18.951.892.869	27.056.738.757	30.782.632.456	24.284.032.429
SALUD CON CALIDAD	40.336.229.174	122.114.105.414	54.635.548.606	51.725.780.054
OTROS GASTOS EN SALUD	0	17.336.000	0	1.638.686.429
TOTAL	810.632.486.715	949.441.579.838	971.640.967.215	1.172.378.276.058

PROGRAMAS/EJECUCIÓN GASTOS	2020	2021	2022	2023
ASEGURAMIENTO PARA TODOS CON CALIDAD	738.948.162.609	799.861.685.255	884.894.656.723	807.011.717.587
GESTIÓN INTEGRAL PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD	18.327.148.102	24.407.366.900	29.460.313.853	20.493.812.438
SALUD CON CALIDAD	25.169.187.479	119.493.402.138	52.235.365.103	5.386.620.429
OTROS GASTOS EN SALUD	0	17.336.000	0	1.638.686.429
TOTAL	782.444.498.190	943.779.790.293	966.590.335.679	834.530.836.883

Como se muestra en las tablas adjuntas, los ingresos recaudados durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, el 90% corresponde a la financiación del Régimen Subsidiado, el 3% a Salud Publica, y el 7% a la Financiación de la Salud con Calidad.

Respecto a los compromisos, el 92% fue invertido en Régimen Subsidiado, el 3% en Salud Publica y el 5% en Financiación de la Salud con Calidad.

En lo relacionado con el aseguramiento las principales fuentes de financiación están dadas por el ADRES con un 63%, seguida por SGP con una participación del total de los ingresos del 33%, Recursos Propios con un 2%, y por último Coljuegos con un 2%.

En cuanto a la Atención a la Población Pobre No Asegurada y Eventos No POS, las fuentes utilizadas son los recursos propios, recursos del balance y rendimientos financieros. Los Recursos por transferencias destinados a la atención declarada Inimputable con un 3%, y por último con un 1% se encuentran los recursos destinados Transferidos por la Nación para la atención de los Nacionales de Países Fronterizos.

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

Es preciso señalar que en el marco de lo establecido en el artículo 238, “Saneamiento financiero del sector salud en las entidades territoriales”, de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el Estado en sus distintos niveles adelanto las gestiones necesarias para lograr el saneamiento financiero del sector salud en las entidades territoriales y para este propósito la Nación pudo cofinanciar la deuda por los servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC del régimen subsidiado.

Que a partir de lo anterior el Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaria Distrital de Salud, se acogió a la ley de punto final, y que debido al gran esfuerzo realizado por este, el Ministerio de Salud y Protección Social, dispuso los recursos necesarios para llevar a cabo el plan de saneamiento de las cuentas por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC del régimen subsidiado de su jurisdicción, En la primera fase radicada con corte a 30 de septiembre de 2019 , reconocidos y conciliados por un valor de \$40.221.762.822,57 millones de pesos, en una segunda fase radicada con corte de 29 de febrero de 2020 con un valor reconocidos y conciliados por \$ 23.025.295.148,59 y en una tercera fase radicada con corte 28 de febrero de 2022, reconocidas y conciliadas por valor de \$569.376.377, para un valor total en las tres fases de \$ 63.816.434.348,16.

En el siguiente cuadro queda especificado el concepto de la deuda por prestación de servicios de salud.

CARTERA A SEPTIEMBRE DE 2023 AUDITORIA Y CUENTAS MEDICAS	
Servicios y Tecnologías No Incluidas en el Plan de Beneficio	\$ 4.115.699.396
Servicios PPNA	\$ 19.416.969.948
TOTAL, CARTERA A SEPTIEMBRE 2023	\$ 23.532.669.344

4. PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE SALUD 2023:

Actualmente la Secretaría Distrital de Salud cuenta con 130 funcionarios de carrera administrativa, 26 provisionales y 22 de libre nombramiento y remoción y 281 contratistas que desarrollan actividades de campo y administrativas y de apoyo, distribuidos globalmente entre las áreas funcionales de la Secretaría Distrital de Salud de la siguiente manera:

Cargo Secretaría Distrital de Salud 2023	Vinculación	Número funcionarios Oficina Salud Pública	Número funcionarios Oficina Garantía de la Calidad	Número funcionarios Oficina Atención en Salud	Número funcionarios Oficina de Aseguramiento	Número funcionarios Oficina de Proyectos	Número funcionarios Despacho
Jefe de oficina 1	Libre Nombramiento y Remoción	1	1	1	1	1	
Profesional universitario	Carrera administrativa	22	7	7	1		3
Profesional universitario	Provisionalidad	1	0	2	1		
Profesional especializado	Carrera administrativa	4	4		0		1
Profesional especializado	Provisionalidad	2	1	1	0		
Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	7	2	2	1		5
Técnico administrativo	Carrera administrativa	3					1
Técnico operativo	Carrera administrativa	12	3	13	3	1	5
Técnico operativo	Provisionalidad	5	1	5	2		

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

Cargo Secretaría Distrital de Salud 2023	Vinculación	Número funcionarios Oficina Salud Pública	Número funcionarios Oficina Garantía de la Calidad	Número funcionarios Oficina Atención en Salud	Número funcionarios Oficina de Aseguramiento	Número funcionarios Oficina de Proyectos	Número funcionarios Despacho
Técnico área de salud	Carrera administrativa	26	1				
Técnico área de salud	Provisionalidad	2					
Líder de proyecto	Carrera administrativa	1					
Auxiliar administrativo	Carrera administrativa	1	1	1	1	1	1
Auxiliar administrativo	Provisionalidad	1		1			
Auxiliar área Salud	Carrera administrativa	4	1				
Auxiliar área Salud	Provisionalidad		1				
Secretaría	Carrera administrativa				1		
TOTAL, FUNCIONARIOS		92	23	33	11	3	16

5. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación, se presentan 81 procedimientos que fueron actualizados en la Secretaría Distrital de Salud

No	CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
1	MM-GD-SS-P-077	-Reactivovigilancia_v1.1
2	MM-GD-SS-P-071	Acompañamiento a la conformación de los comités locales y distrital de discapacidad_v1
3	MM-GD-SS-P-072	Actualización de la política pública distrital de discapacidad_v1
4	MM-GD-SS-P-019	Afiliación de usuarios al sistema general de seguridad social en salud_v1
5	MM-GD-SS-P-025	Análisis de situación de salud_v1
6	MM-GD-SS-P-040	Aprobación, renovación de plazas y certificación de cumplimiento del servicio social obligatorio_v1
7	MM-GD-SS-P-070	Atención al usuario perteneciente a poblaciones prioritarias (víctimas del conflicto-discapacidad- en proceso de reincorporación- inimputables, etnias, LGBTIQ+) v1
8	MM-GD-SS-P-046	Atención de quejas relacionadas con alimentos, medicamentos y bebidas alcohólicas_v1
9	MM-GD-SS-P-032	Atención e información al usuario en salud_v1
10	MM-GD-SS-P-041	Atención e investigación de brotes de etas_v1
11	MM-GD-SS-P-017	Atención pre-hospitalaria y traslado asistencial en accidente de tránsito u otros eventos en salud_v1
12	MM-GD-SS-P-031	Audiencia pública de rendición de cuentas_v1
13	MM-GD-SS-P-016	Autorizaciones ambulatorias y hospitalarias_v1
14	MM-GD-SS-P-047	Cadena de custodia, almacenamiento y disposición final de productos decomisados_v1
15	MM-GD-SS-P-044	Capacitación a manipuladores de alimento_v1
16	MM-GD-SS-P-037	Capacitación y asesoría técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud_v1
17	MM-GD-SS-P-048	Caracterización a la población trabajadora informal_v1
18	MM-GD-SS-P-055	Colecta de mosquitos adultos e inmaduros en campo, barranquilla_v1
19	MM-GD-SS-P-069	Control establecimientos aplicadores, almacenadores, expendedores y depósitos de plaguicidas_v1
20	MM-GD-SS-P-068	Control establecimientos de comercio y servicio, relacionados con actividades diferentes a alimentos, bebidas alcohólicas y medicamentos_v1

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

No	CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
21	MM-GD-SS-P-014	Control y vigilancia a los eventos de atención prioritaria y urgencias_v1
22	MM-GD-SS-P-074	Coordinación de gestión institucional papsivi_v1
23	MM-GD-SS-P-026	Elaboración componente operativo anual de inversiones en salud_v1
24	MM-GD-SS-P-028	Elaboración plan bienal de inversión pública en salud_v1
25	MM-GD-SS-P-027	Elaboración plan de acción en salud_v1
26	MM-GD-SS-P-058	Embalaje de muestras_v1
27	MM-GD-SS-P-052	Entornos Saludables_v1
28	MM-GD-SS-P-022	Estadísticas vitales_v1
29	MM-GD-SS-P-057	Evaluación de la susceptibilidad a insecticidas en larvas y adultos de la especie Aedes aegypti_v1
30	MM-GD-SS-P-045	Expedición de certificación a empresas capacitadoras en manejo de alimentos_v1
31	MM-GD-SS-P-010	Farmacovigilancia_v1
32	MM-GD-SS-P-059	Gestión de pagos IPS del distrito por aplicación de vacunas_v1
33	MM-GD-SS-P-073	Gestión para la normalización de aseguramiento en salud para poblaciones prioritarias_v1
34	MM-GD-SS-P-062	Gestiones vacunas contra covid-19_v1
35	MM-GD-SS-P-009	Inscripción en el registro_v1
36	MM-GD-SS-P-063	Inscripción y autorización para el funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos minoristas y mayoristas_v1
37	MM-GD-SS-P-064	Inspección sanitaria a motonaves en el área portuaria y peri portuaria_v1
38	MM-GD-SS-P-065	Inspección sanitaria al área portuaria y peri portuaria de barranquilla_v1
39	MM-GD-SS-P-013	Inspección Vigilancia Y Control_V1
40	MM-GD-SS-P-021	Inspección Vigilancia y Control a los eventos de interés en salud publica_v1
41	MM-GD-SS-P-066	Inspección, Vigilancia y Control a instituciones prestadoras de salud del distrito_v1
42	MM-GD-SS-P-036	Inspección, Vigilancia y Control a los SIAU de las EPS e IPS_v1
43	MM-GD-SS-P-056	La identificación taxonómica de material inmaduro y adultos de insectos de interés en salud pública_v1
44	MM-GD-SS-P-078	Licencia de RX_v1
45	MM-GD-SS-P-008	Mantenimiento hospitalario_v1
46	MM-GD-SS-P-029	Monitoreo y evaluación del plan territorial de salud_v1
47	MM-GD-SS-P-067	Permiso de traslado de cadáveres o restos mortuorios_v1
48	MM-GD-SS-P-053	Prevención, promoción, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores_v1
49	MM-GD-SS-P-003	Procedimiento Tecnovigilancia_v1
50	MM-GD-SS-P-081	Procedimiento de acciones a seguir en emergencias y desastres (ayudas alimentarias) v1
51	MM-GD-SS-P-080	Procedimiento para registro localización y caracterización de la población con discapacidad en el distrito de barranquilla_v1
52	MM-GD-SS-P-079	Proceso De Afiliación SGSSS_v1
53	MM-GD-SS-P-082	Proceso sancionatorio administrativo por incumplimiento de norma sanitarias_v1
54	MM-GD-SS-P-007	Programa de auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad (PAMEC)_v1
55	MM-GD-SS-P-038	Promoción, fomento y seguimiento de las asociaciones de usuarios_v1
56	MM-GD-SS-P-033	Promoción, fomento y seguimiento de los comités de participación comunitarios_v1
57	MM-GD-SS-P-015	Radicación y auditoría de cuentas medicas_v1
58	MM-GD-SS-P-012	Reactivovigilancia_v1
59	MM-GD-SS-P-039	Recepción, trámite y solución de PQRSD_v1
60	MM-GD-SS-P-075	Registro localización y caracterización de la población con discapacidad en el distrito de barranquilla_v1.2
61	MM-GD-SS-P-018	Regulación del sistema de referencia y contra-referencia_v1
62	MM-GD-SS-P-030	rendición de cuentas a entes de control_v1

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

No	CÓDIGO	PROCEDIMIENTO
63	MM-GD-SS-P-050	Salud Mental_v1
64	MM-GD-SS-P-006	Sancionatorio_v1
65	MM-GD-SS-P-035	Satisfacción del usuario de las EPS e IPS_v1
66	MM-GD-SS-P-034	Seguimiento a las actividades de los comités de ética hospitalaria_v1
67	MM-GD-SS-P-024	Seguimiento y control del aseguramiento a través auditoria_v1.1
68	MM-GD-SS-P-005	Seguridad del paciente_v1
69	MM-GD-SS-P-004	Sistema de información para la calidad_v1
70	MM-GD-SS-P-023	SIVIGILA_v1
71	MM-GD-SS-P-049	Solicitud de expedición, renovación y modificación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo, para personas naturales y jurídicas del distrito de barranquilla_v1.1
72	MM-GD-SS-P-001	Supervisión al operador asistencial y logístico de la red hospitalaria del distrito de barranquilla_v1
73	MM-GD-SS-P-061	Vacunación COVID-19_v1
74	MM-GD-SS-P-011	Verificación a los estándares de habilitación a IPS_v1.1
75	MM-GD-SS-P-002	Verificación del inventario de bienes muebles e inmuebles que fueron entregados para la operación asistencial y logística de la red pública hospitalaria del distrito de barranquilla_v1
76	MM-GD-SS-P-051	Vida saludable y enfermedades transmisibles_v1
77	MM-GD-SS-P-043	Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano_v1
78	MM-GD-SS-P-054	Vigilancia Entomologica_v1
79	MM-GD-SS-P-076	Visita domiciliaria y entrega de producto de apoyo a la población con discapacidad_v1
80	MM-GD-SS-P-060	Visitas de inspección sanitaria a establecimientos que distribuyen y/o comercializan productos cosméticos, aseo higiene y limpieza de uso doméstico, medicamentos, productos homeopáticos y Fito terapéuticos, así como a los centros de estética_v1
81	MM-GD-SS-P-042	Visitas de inspección sanitaria a los establecimientos que se dedican a la preparación, comercialización, distribución, almacenamiento, expendio, consumo de alimentos y bebidas, así como el transporte asociado a dichas actividades_v2

6. CONCEPTO GENERAL:

En la Política **Ciudad Saludable** se ha tenido una eficacia operativa en el periodo por encima del **95%** y una eficacia financiera en promedio del **98%**. El balance de la gestión en salud durante el periodo 2020 – 2023, fue exitosa en la medida que se cumplieron con la mayor parte de las metas de productos y de resultados programadas en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud.

Se realizaron proyectos con una visión intersectorial y transectorial, lo cual contribuyo al logro de los resultados propuestos.

Se consolidó un esquema frente a las competencias de inspección y vigilancia que permitieron no solo superar la situación crítica en salud presentada por la pandemia por Covid -19, sino el cumplimiento de metas del Plan Territorial de Salud al final del cuatrienio; esto con el empoderamiento de los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud con las directrices trazadas desde la entidad territorial, devolviendo la confianza en dichos procesos y participación frente acciones articuladas en programas de interés en salud pública.

Lo anterior se pudo concretar debido a que se establecieron equipos de trabajo interdisciplinario en materia de auditoria a las EAPB articulado con el personal interno de las diferentes áreas de la Secretaria de Salud (Aseguramiento, Salud Pública y SAC). De igual forma en materia de vigilancia

Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 19/12/22





Código: EC-EC-F-047

a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) se consolidó el equipo verificador para adelantar este proceso desde la oficina de Garantía de Calidad y realizar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de manera articulada con la Oficina de Atención en Salud.

Entre los logros alcanzados durante mi gestión se pueden señalar:

1. Certificación de Mired IPS por ICONTEC en Atención Primaria en Salud
2. Reconocimiento como Mejor Entidad Territorial en la gestión de la atención Pandemia Covid -19 en 2020- 2022 por el INS (Instituto Nacional de Salud)
3. Reconocimiento como Mejor Entidad Territorial en manejo de pandemia Viruela Simica por el INS.
4. Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica para una mejor gestión del riesgo en salud
5. Incremento de la capacidad instalada de camas de UCI de 412 en el 2020 a 501 en el 2023 y en el pico más alto de la pandemia en el 2021 logramos tener una capacidad instalada de 900 camas UCI lo que permitió que Barranquilla se convirtiera en un centro de referencia no solo regional sino nacional para pacientes Covid-19.
6. Cobertura en aseguramiento en salud del 100%
7. Afiliación a población migrante venezolana al régimen subsidiado que conllevaron a ser vanguardia en materia de coberturas del aseguramiento con relación a la población regularizada con un balance a septiembre 2023 de **61.708**
8. Se mantuvo el modelo de atención en salud: Servicios cerca de la ciudadanía; b) Una red integral capaz de garantizar la prestación de servicios a más de 640.000 usuarios de manera oportuna, accesible y pertinente, con equipos de calidad y personal médico especializado. c) Nuevas obras para la atención en salud: PASO Galán y CAMINO Nazareth. Exitoso modelo de Atención Primaria en Salud (grupo extramural de caminantes de salud como complemento de los PASOs. Realizan por lo menos 1.000 visitas diarias en los barrios de la ciudad para caracterizar las familias del área de cobertura y así intervenir los factores de riesgo en salud identificados).
9. Logramos el cumplimiento con las metas de vacunación alcanzando coberturas mayores o iguales a 95%, dando cumplimiento así a la meta establecida en el Plan de Desarrollo y la meta Nacional.
10. Se disminuyó la tasa de mortalidad materna en un 10% en el 2022 con relación a la línea base, cumpliendo la meta establecida en el Plan de Desarrollo.
11. Se redujo en un 33% la tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en 2022 con relación a la línea base.
12. Con la implementación de la estrategia Hablemos del proyecto de salud mental se atendieron en el 2022 más de 80 mil ciudadanos y se impactó a más de 60 colegios distritales.
13. Cumplimiento de la meta de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, manteniendo la tasa por debajo de 10 x100.000 en menores de 5 años.
14. Aprobación de la Política Pública de Salud Mental en el Distrito.

De igual manera cabe señalar que se entrega esta secretaria con una política pública de Salud Mental aprobada la cual contribuirá a la atención de problemas relacionados con la salud mental de los barranquilleros, fortalecimiento del talento humano profesional y técnico del área de la salud, para atender las competencias propias de esta dependencia relacionadas con Inspección, vigilancia y control a prestadores de servicios de salud y auditorías a las EAPB, con capacidad de respuesta de acuerdo a las necesidades de salud presentes en el territorio. Un CRUE fortalecido con un mejor espacio físico y equipos tecnológicos. Una red de Frio y un centro de acopio con mayor capacidad instalada para el manejo de las vacunas en el Distrito. Una autoridad sanitaria con capacidad de respuestas ante los eventos de interés en salud pública y con reconocimiento a nivel nacional en el manejo en su desempeño.

Recomendaciones:





Código: EC-EC-F-047

Se requiere actualizar el Modelo de Red del Distrito de Barranquilla, continuar fortaleciendo el desarrollo de capacidades del talento humano, fortalecer las tecnologías de información, comunicación aplicados a los procesos de salud en especial para la gestión del riesgo en salud. Considerar la construcción de una IPS Distrital para la salud mental bajo la modalidad de hospital día. Gestionar la implementación de energías alternativas o ecológicas en la red hospitalaria distrital, fortalecer la vigilancia epidemiológica a través de un modelo con tecnología y mejora en competencias del talento humano.

7. FIRMA:

HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)

951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

